

SANTA CRUZ, 02 de junio de 2022. –

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

El decreto N°4 de 2020 del Ministerio de salud que decreta Alerta Sanitaria en todo el país, por brote de coronavirus

CONSIDERANDO :

Que entre las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para contener la Pandemia, se ha indicado como estrategia central ejecutar acciones de testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA)

DECRETO EXENTO N° 1811

- 1. APRUÉBASE** Resolución Exenta N°1479 de fecha 06 de mayo de 2022 de la SEREMI de Salud O'Higgins, que autoriza transferencia de recursos a la Municipalidad de Santa Cruz para implementación de la estrategia TTA en la comuna, por un monto de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos)
- 2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)/